

NIT 891300056-2

ACTA DE ASAMBLEA

Consecutivo



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

Acta: No. 079
Fecha: Palmira –Valle del Cauca, febrero 28 de 2026
Reunión: Asamblea Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Multiempresas
Medio: Presencial
Hora de convocatoria: 3:00 PM
Hora de inicio: 3:30 PM
Organismo que convocó: Consejo de Administración, tal como consta en reunión no presencial según Acta No. 1205 de enero 22 de 2026.
Medio utilizado para la convocatoria: Acuerdo No. 04-2026, Correo electrónico
Publicación listado asociados inhábiles: Se encontraban 9 asociados inhábiles para votar y 131 asociados para postularse como delegados al momento de la convocatoria, de conformidad con los estatutos y el reglamento, circunstancia que fue verificada por la Junta de Vigilancia según constancia escrita anexa a la presente acta.
Delegados convocados: 39 (treinta y nueve)
Delegados presentes al inicio: 33 (treinta y tres)
Delegados Asistentes: 36 (treinta y seis)

DESARROLLO DE LA REUNION

Actos Protocolarios.

- El Gerente de la Cooperativa, señor Herney Díaz Ortega da un saludo de bienvenida a los delegados y demás asistentes, a quienes expresó su agradecimiento por su participación en este solemne acto.
- A continuación, se entonaron las notas del Himno Nacional.

1. VERIFICACION DEL CUÓRUM:

El Señor Héctor Enrique Álvarez Chicue en representación de la Junta de Vigilancia, siendo las 3:30 pm verifica el cuórum reglamentario para dar inicio a la reunión. El señor Héctor Enrique informa que se encuentran presentes en la sala 33 delegados principales de los 39 convocados, constituyéndose el cuórum necesario para deliberar y adoptar decisiones válidas.

2. INSTALACION DE LA ASAMBLEA GENERAL A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

El presidente del Consejo de Administración, señor Henry Silva Jiménez, después de la confirmación del cuórum por la Junta de Vigilancia, procede con la instalación de la Asamblea General Ordinaria de delegados, en esta ocasión de modo presencial.

3. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El orden del día propuesto a la Honorable Asamblea Ordinara de Delegados es el siguiente:

1. Verificación del cuórum.
2. Instalación de la Asamblea General a cargo del presidente del Consejo de Administración.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Reglamento de la Asamblea
5. Elección e instalación de Mesa Directiva.
6. Nombramiento de Comisiones:



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

- 6.1 Comisión de Elecciones y Escrutinios
 - 6.2 Propositiones y Recomendaciones
 - 6.3 Comisión de estudio y aprobación del acta.
 7. Lectura de la certificación de revisión y aprobación del acta de la 78ª Asamblea General Ordinaria de 2025, expedida por la comisión integrada para el efecto.
 8. Presentación de Informes:
 - 8.1. Informe de Gestión y Balance Social del Consejo de Administración y Gerencia,
 - 8.2. Informe de la Junta de Vigilancia
 - 8.3. Dictamen del Revisor Fiscal.
 9. Estudio y Aprobación de los Estados Financieros del año 2025.
 10. Estudio y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.
 11. Aprobación de compromiso incremento de reserva de protección de aportes del año 2026.
 12. Aprobación de utilización de saldos no ejecutados de los fondos sociales, para vigencias posteriores.
 13. Autorización al representante legal para tramitar la actualización del registro web ante la DIAN para que la Cooperativa continúe dentro del régimen tributario especial.
 14. Elecciones
 - 14.1 Consejo de Administración
 - 14.2 Junta de Vigilancia
 - 14.3 Revisoría Fiscal
 - 14.4 Comité de Apelaciones
 15. Propositiones y/o recomendaciones.
 16. Clausura.
4. REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA

Teniendo en cuenta que este reglamento fue enviado con anticipación a los delegados, el presidente del Consejo de Administración señor Henry Silva Jiménez, somete a votación el reglamento de la Asamblea, el cual es aprobado por unanimidad.

5. ELECCION E INSTALACION DE LA MESA DIRECTIVA

Para conformar la mesa directiva, el delegado Miguel Ángel Roa Caicedo propone a Henry Silva Jiménez, como presidente, a Rubiela Ramírez Rodríguez como vicepresidente y a Lilia Janneth Acosta Cortés, como secretaria.

La Mesa Directiva fue elegida por unanimidad, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente : Henry Silva Jiménez
Vicepresidente : Rubiela Ramírez Rodríguez
Secretario (a) : Lilia Janneth Acosta Cortes

Al momento de la votación había 36 delegados presentes.

6. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES

6.1 NOMINACIONES, ELECCIONES Y ESCRUTINIOS. (3 delegados)

Los siguientes delegados se postulan para conformar la comisión de nominaciones, elecciones y escrutinios. El presidente de la Asamblea somete a votación los postulados, siendo aprobados por unanimidad y quedando conformada, la comisión de la siguiente manera:

Integrantes: María del Socorro Suarez V., Dolly Ramírez Sánchez, Jaime Eduardo Escobar Duran.



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

6.2 PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES. (3 delegados)

Los siguientes delegados se postulan para conformar la comisión de proposiciones y recomendaciones. El señor Henry Silva Jiménez somete a votación los postulados, siendo aprobados por unanimidad y quedando conformada, la comisión de la siguiente manera:

Integrantes: Andrea Fernanda Riascos, Johana Andrea Marín Rodríguez, David Gómez Melendez.

6.3 ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA (3 delegados)

Los siguientes delegados se postulan para conformar la comisión de estudio y aprobación del acta, el señor Henry Silva Jiménez somete a votación los postulados, siendo aprobados por unanimidad y quedando conformada, la comisión de la siguiente manera:

Integrantes: Sandra Yulieth Rubio Bautista, José Joaquin Arce Escobar, Luis Arturo Bravo Muñoz

7. LECTURA DE LA CERTIFICACION DE REVISION Y APROBACION DEL ACTA DE LA 78ª. Asamblea General Ordinaria de 2025, expedida por la comisión integrada para el efecto.

La Señora Lilia Janneth Acosta Cortés secretaria de la asamblea, dio lectura al texto de la certificación del acta de la 78ª Asamblea Ordinaria de Delegados informando que su texto es fiel a los puntos tratados en la reunión, la cual se desarrolló conforme a las normas legales vigentes que regulan la entidad.

8. PRESENTACION DE INFORMES

8.1. INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE SOCIAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA,

El señor Herney Díaz Ortega, gerente de la Cooperativa, hace la presentación del informe de gestión el cual se transcribe a continuación:

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE SOCIAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA,

Señores(as) Delegados(as):

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de la Cooperativa Multiempresas, la normatividad vigente y los principios que rigen el sector solidario, el Consejo de Administración y la Gerencia presentan a consideración de la Asamblea General el Informe de Gestión Social y Financiero correspondiente al ejercicio económico 2025.

El presente informe expone de manera integral la situación financiera, administrativa y social de la Cooperativa, los principales hechos ocurridos durante el año, los resultados alcanzados frente a los objetivos trazados y las decisiones estratégicas adoptadas para garantizar la sostenibilidad institucional, el cumplimiento normativo y la generación de bienestar para los asociados.

El año 2025 se consolidó como un período de transición estratégica, en el cual la Cooperativa no solo mantuvo su dinámica de crecimiento y solidez financiera, sino que sentó las bases para una nueva etapa de desarrollo institucional, materializada en la formulación y aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo 2026–2028.

1. ENTORNO ECONOMICO

Entorno económico colombiano

Durante el año 2025, la economía colombiana mostró señales claras de recuperación y normalización macroeconómica, luego de los fuertes ajustes registrados en los años previos. El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) se mantuvo en una senda moderada pero estable, impulsado principalmente por el consumo de los hogares, la reactivación gradual del crédito y una mayor estabilidad en las condiciones financieras.



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

La inflación continuó su proceso de convergencia hacia la meta de largo plazo del Banco de la República, lo que permitió una reducción progresiva de la tasa de intervención. Este escenario contribuyó a aliviar el costo del crédito y a mejorar las condiciones de acceso al financiamiento para hogares y empresas, aunque todavía en niveles superiores a los promedios históricos.

Las tasas de referencia del mercado, particularmente la DTF y el IBR, reflejaron esta tendencia descendente, impactando positivamente el costo de los depósitos y las obligaciones financieras. No obstante, el entorno siguió caracterizándose por una alta sensibilidad a los cambios en la política monetaria y por un comportamiento prudente de los agentes económicos.

Principales indicadores macroeconómicos:

Indicador	2023	2024	2025
Tasa de intervención BR	13.00%	9.50%	9.25%
DTF	12.69%	9.20%	9.09%
IBR (1 mes)	12.075%	8.991%	8.095%
Inflación	9.28%	5.20%	5.10%
smmiv	13.12%	12.00%	23.00%
PIB	0.60%	1.70%	2.7% *

* Dato estimado.

Comportamiento del sector cooperativo de ahorro y crédito

En este contexto y con base en datos preliminares, el sector cooperativo de ahorro y crédito mantuvo un desempeño estable, aunque con ritmos de crecimiento diferenciados entre entidades. La información sectorial disponible evidencia que el crecimiento de la cartera y de los depósitos estará en niveles moderados, en línea con la evolución de la economía nacional y con una gestión del riesgo más conservadora.

Por otro lado las exigencias regulatorias y de supervisión continuaron incrementándose, lo que ha supuesto importantes retos para las cooperativas de menor tamaño, particularmente en materia de capacidad administrativa, tecnológica y patrimonial. A ello se suma la implementación y fortalecimiento de los reportes regulatorios a través de la plataforma ADA, mecanismo dispuesto por el ente de supervisión para el suministro estandarizado, oportuno y de alta calidad de la información

financiera, contable y administrativa, lo cual exige mayores niveles de organización interna, robustez tecnológica y control de la información. Este entorno ha reforzado la necesidad de fortalecer la base social, diversificar el riesgo y mejorar la eficiencia operativa como condiciones indispensables para la sostenibilidad del modelo cooperativo.

2. DESEMPEÑO GENERAL DE MULTIENTRIPRESAS

Durante el ejercicio 2025, la Cooperativa Multiempresas presentó un comportamiento favorable en sus principales indicadores financieros y sociales, manteniendo una dinámica de crecimiento aceptable y consolidando su posición patrimonial.

Las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración y la Gerencia estuvieron orientadas a preservar el equilibrio entre crecimiento, rentabilidad y prudencia financiera, fortaleciendo simultáneamente los mecanismos de control, provisión y cobertura del riesgo crediticio.

El desempeño alcanzado en este año permitió no solo cumplir algunos de los objetivos operativos del año, sino también identificar con claridad los retos estructurales de la Cooperativa, particularmente aquellos asociados al tamaño de la base social, la concentración de operaciones y la capacidad institucional para atender las crecientes exigencias normativas.

3. EVOLUCION FINANCIERA

3.1. Principales rubros del estado de situación financiera

Rubros	2025	2024	Var \$	Var%
Activos	\$ 9.876	\$ 9.542	\$ 334	4%
Cartera de Crédito	\$ 9.283	\$ 8.971	\$ 312	3%
Provisión	\$ 275	\$ 249	\$ 26	10%
Pasivos	\$ 4.406	\$ 4.536	-\$ 130	-3%
Depósitos	\$ 3.300	\$ 3.247	\$ 53	2%
Patrimonio	\$ 5.470	\$ 5.006	\$ 464	9%
Aportes Sociales	\$ 4.075	\$ 3.736	\$ 339	9%
Capital Institucional	\$ 966	\$ 890	\$ 76	9%
Excedentes	\$ 429	\$ 380	\$ 49	13%

* Cifras en millones de pesos.



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

a. Activos

Al cierre del ejercicio 2025, con un crecimiento cercano al 4%, los activos de la Cooperativa Multiempresas mantuvieron una senda de crecimiento moderada pero consistente con la estrategia institucional, reflejando la consolidación del negocio financiero y la adecuada administración de los recursos.



Cifras expresadas en millones de pesos.

El activo continuó concentrándose principalmente en la cartera de crédito, lo cual es coherente con la naturaleza y el objeto social de la Cooperativa.



Cifras expresadas en millones de pesos.

El crecimiento del activo estuvo respaldado por una gestión prudente del riesgo, el fortalecimiento de los mecanismos de provisión y una adecuada estructura de liquidez que permitió atender oportunamente las obligaciones con los asociados y terceros.

Cartera de crédito

La cartera de crédito se mantuvo como el principal rubro del activo y como el motor fundamental de generación de ingresos. Durante 2025, la Cooperativa priorizó una política de colocación orientada al crecimiento responsable, privilegiando la calidad sobre el volumen, la diversificación de los asociados y el adecuado respaldo de las operaciones.



Cifras expresadas en millones de pesos.

La situación de incertidumbre en algunos segmentos de la base social generó un menor crecimiento de la cartera este año.

Como se observa en la siguiente gráfica, la cartera no logró mantener el aumento que se vislumbraba al comienzo del año, no obstante, bajo estas circunstancias un incremento del 3.5% se podría considerar aceptable.





Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados Nº 079 de febrero 28 de 2026

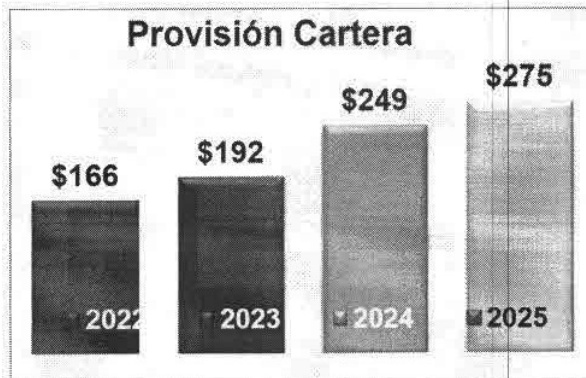
Por otro lado, la cartera evidenció niveles controlados de mora y una adecuada productividad, resultado de los mecanismos de evaluación crediticia, seguimiento permanente y fortalecimiento de las garantías.

El indicador de cartera vencida se ubicó en el 1.31% al cierre del ejercicio.

- Provisión para Deterioro de Cartera

De igual forma, se continuó con la política de provisiones prudenciales, como medida preventiva frente a eventuales deterioros del entorno económico.

En la siguiente grafica se aprecia el incremento progresivo y prudencial de la provisión para cubrir potenciales deterioros de cartera:

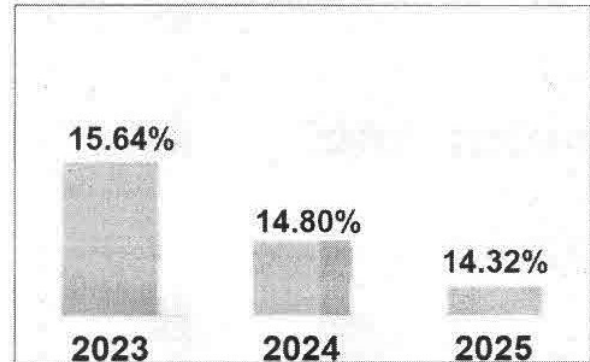


Cifras expresadas en millones de pesos.

La provisión por deterioro consolidada representa el 2.9% de la cartera de crédito.

- Tasas de Interés

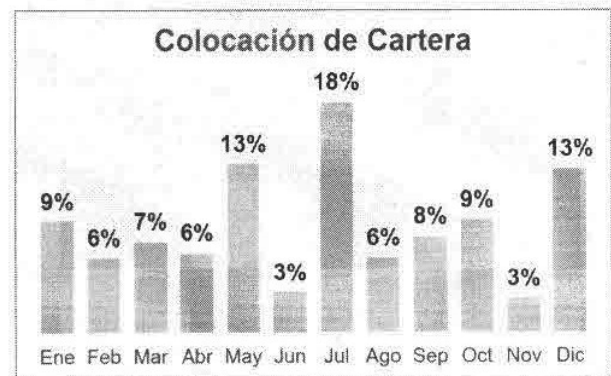
La Cooperativa siguió de bajando las tasas de interés de las diferentes líneas de créditos, especialmente la del Hipotecario, con la finalidad de incentivar la colocación y mantener el nivel de competitividad.



- Colocación

En este periodo se colocaron 501 créditos por un monto de \$4.207 millones, un 1% menos que el año anterior.

La mayor colocación se dio en el mes de julio (18%), dado principalmente por el desembolso de varios créditos hipotecarios de monto alto y destinados a la compra de vivienda. Así mismo, la financiación de la póliza colectiva de autos y la oferta promocional de créditos exprés de fin de año, generó una excelente colocación en el mes de diciembre (13%).

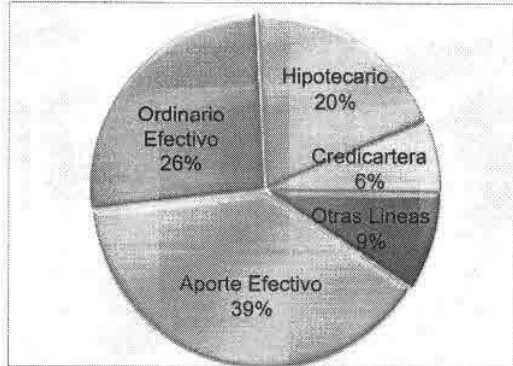


- Participación por línea de crédito.

La línea de crédito con mayor participación en colocación de cartera fue el Aporte Efectivo (39%). Los asociados recurrieron a esta línea para obtener la mejor tasa que les ofrecía la Cooperativa, la cual osciló entre el 0.7% y el 1.2% mes vencido.



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados Nº 079 de febrero 28 de 2026

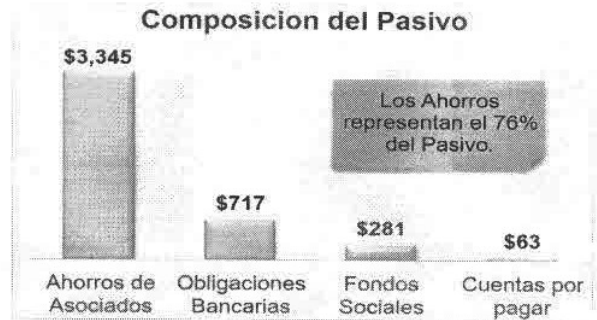


La estructura de los pasivos permitió mantener un adecuado equilibrio entre recursos propios y recursos de terceros, preservando la estabilidad financiera y la capacidad de respuesta ante escenarios adversos.

- Garantías

Como se ha mencionado en otros informes, más del 50% de la cartera está cubierta con garantía real (aportes, hipoteca y/o pignoración), un mecanismo fundamental en la recuperación de cartera en caso de incumplimiento parcial o total de lo pactado.

A su vez, ante el inminente aumento de casos de insolvencia, nuevamente, comienza tomar importancia la figura del codeudor por lo que en el año 2026 su exigencia volverá a ser habitual.



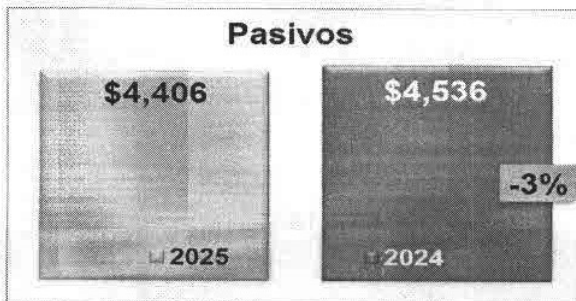
Así mismo, en este año, la Cooperativa mantuvo una gestión responsable de sus obligaciones financieras, beneficiándose de un entorno de tasas de interés más favorables frente a los años anteriores, lo cual contribuyó a reducir el costo financiero y a mejorar los márgenes de intermediación.

b. Pasivos

Los pasivos presentaron una evolución acorde con las necesidades de apalancamiento derivadas del comportamiento de la colocación de la cartera. Ante la menor colocación no fue necesario apalancar esta actividad lo que derivó un descenso de las fuentes de financiación pasivas como se observa en la siguiente gráfica:

c. Patrimonio

El patrimonio continuó fortaleciéndose durante el ejercicio 2025, sustentado principalmente en el crecimiento de los aportes sociales y en la generación de excedentes. Este comportamiento ratifica la solidez patrimonial de la Cooperativa y su capacidad para soportar el aumento de las operaciones sin comprometer la estabilidad institucional.



Cifras expresadas en millones de pesos.



Cifras expresadas en millones de pesos.



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

La estructura patrimonial, con una participación predominante de los aportes sociales, refleja el compromiso de los asociados con la Cooperativa y constituye un factor clave para el cumplimiento de los indicadores regulatorios y de solvencia.

Los excedentes generados reflejan una gestión operacional acorde a las circunstancias: austeridad en los gastos y prudencia en la administración de los riesgos unidos a una política crediticia consistente y de decisiones estratégicas orientadas a fortalecer la sostenibilidad financiera.



3.2. Principales rubros del estado de resultados comparativo

El saldo de las principales cifras del Estado de Resultado, en los últimos tres (3) años, es el siguiente:

AÑO	INGRESOS	COSTOS Y GASTOS	RESULTADO
2025	\$ 1,454	\$ 1,025	\$ 429
2024	\$ 1,337	\$ 957	\$ 380
2023	\$ 1,133	\$ 851	\$ 282

* Cifras en millones de pesos.

El excedente del ejercicio económico 2025, con un incremento del 13% fue bastante positivo, evidenciando una adecuada gestión de los ingresos, los costos y los gastos.



En este periodo, la Cooperativa generó ingresos por \$1.454 millones, lo que representó un incremento de \$117 millones, equivalente al 9%.

Las principales variaciones de los rubros que componen el ingreso son las siguientes:

Aumento de Intereses por Cartera de Crédito en \$68.8 millones, un 5% más que el año anterior, una variación acorde con el comportamiento de la cartera de crédito durante todo el año.

También se facturó una comisión de \$25.2 millones a la Equidad Seguros por el manejo administrativo de la póliza colectiva de autos.

Igualmente, se registró como ingreso la reversión de provisiones de periodos anteriores por recuperación de cartera la cual ascendió a \$63.4 millones. Es oportuno mencionar que esta cifra se compensa con el gasto por deterioro de cartera del estado de resultados.

En este mismo ejercicio, los costos y gastos ascendieron a \$1.025 millones, representando un aumento de \$68 millones, 7%, más que el año anterior.

La variación de los costos y gastos se dio por las siguientes razones:

a. Aumento del gasto para beneficio de empleados en \$35 millones equivalente al 12%,



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

dado principalmente por el ajuste de la planta de personal a la cual se le adicionó el cargo de Supernumeraria.

b. Aumento del costo financiero en un 7% al pasar de \$345 millones a \$368 millones. La política monetaria, específicamente, en lo relacionado con la reducción gradual de la tasa de intervención del Banco de la República ha disminuido el costo si se compara con los años recientes. También influyó el poco crecimiento de los depósitos de los asociados.

c. Aumento de la provisión de cartera de crédito en \$14,7 millones, el cual sigue dándose por la política del Consejo de Administración de fortalecer el régimen de provisiones frente a un posible deterioro de la cartera y/o implementación del modelo de pérdida esperada.

d. Por el contrario, los gastos generales disminuyeron un 2% lo que ayudó de forma importante que se alcanzará a generar los \$429 millones de excedente, un 13% más que el año anterior.

4. MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Implementación del software Virtualcoop

Como parte del proceso de fortalecimiento institucional y modernización operativa, a partir de enero de 2025 la Cooperativa puso en funcionamiento el software Virtualcoop, solución tecnológica adquirida durante el año 2024. Este sistema constituye un avance estratégico de alto impacto para la gestión administrativa y financiera de la entidad.

Virtualcoop es una plataforma netamente web, lo que significa que no requiere la instalación de servidores locales ni esquemas de red cliente-servidor. Su operación se realiza a través de infraestructura en la nube, permitiendo el acceso seguro y permanente desde cualquier punto con conexión a internet. Esta característica reduce significativamente los riesgos operativos asociados a fallas de hardware, disminuye costos de mantenimiento tecnológico y mejora la continuidad del servicio.

Adicionalmente, el sistema integra de manera eficiente la administración de la cartera de crédito, los productos de ahorro, la contabilidad, la información financiera y los reportes regulatorios, fortaleciendo los controles internos, la trazabilidad de las operaciones y la calidad de la información para la toma de decisiones. La implementación de Virtualcoop posiciona a la Cooperativa en un nivel tecnológico acorde con las exigencias actuales del sector solidario y del ente de supervisión.

Implementación de la Red de Pagos Coopcentral – Visionamos

En línea con el proceso de transformación digital y con las exigencias normativas previstas para el sector, la Cooperativa implementará durante el año 2026 la Red de Pagos Coopcentral – Visionamos. Esta red permitirá poner a disposición de los asociados un medio de pago y un canal transaccional virtual moderno, seguro e interoperable con el sistema financiero nacional.

Es importante destacar que, a partir de 2026, para las cooperativas de ahorro y crédito será obligatorio ofrecer a sus asociados al menos un medio de pago y/o transaccional virtual, como parte de las políticas de inclusión financiera y modernización del sector. En este sentido, la adopción de la Red Coopcentral – Visionamos no solo responde a una necesidad estratégica, sino también a un requerimiento normativo.

La red permitirá a los asociados realizar pagos, transferencias y otras operaciones de forma ágil y segura, ampliando el portafolio de servicios, fortaleciendo la relación con la base social y mejorando la competitividad de la Cooperativa frente a otros actores del sistema financiero.

5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

5.1. Justificación del Plan Estratégico

Como resultado del análisis del entorno, del desempeño histórico de la Cooperativa y de los riesgos asociados al cumplimiento normativo, finalizando el año 2025 el Consejo de Administración aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo 2026–2028, concebido como una hoja de ruta integral para fortalecer la capacidad institucional, financiera y operativa de la Cooperativa.

La formulación de este plan parte del reconocimiento de que, si bien la Cooperativa ha logrado un crecimiento sostenido de su cartera y de sus

NIT 891300056-2

ACTA DE ASAMBLEA

Consecutivo



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

excedentes, la base social no ha aumentado al ritmo requerido para soportar dicho crecimiento de manera diversificada y sostenible. Esta situación genera una concentración de operaciones en un número reducido de asociados, incrementando el riesgo y limitando la generación de ingresos necesarios para fortalecer la infraestructura administrativa.

En este contexto, el Plan Estratégico se orienta a transformar la Cooperativa Multiempresas en una organización más sólida, inclusiva y competitiva, capaz de cumplir plenamente con las exigencias regulatorias y de generar mayor bienestar y confianza entre sus asociados.

5.2. Propósito estratégico y etapas de ejecución

El propósito estratégico central del Plan consiste en impulsar un crecimiento sostenido y diversificado de la base social que fortalezca la capacidad administrativa y financiera de la Cooperativa, facilite el cumplimiento normativo y consolide el bienestar de los asociados.

Para tal fin, el Plan se estructura en tres etapas de ejecución:

- Corto plazo (1 año): Incrementar el número de asociados y el volumen de aportes mediante estrategias de vinculación, inclusión y fidelización.
- Mediano plazo (2 años): Diversificar los servicios y ampliar la cobertura institucional a partir del crecimiento alcanzado, incorporando nuevos productos, canales digitales y alianzas estratégicas.
- Largo plazo (3 a 5 años): Alcanzar el tamaño institucional y financiero requerido para garantizar la sostenibilidad y el pleno cumplimiento de las exigencias normativas.

5.3. Ejes estratégicos

El Plan Estratégico contempla diez (10) ejes de acción orientados al crecimiento de la base social, la inclusión de nuevos segmentos poblacionales, la fidelización de los asociados, la digitalización de los servicios y el fortalecimiento del valor social de la Cooperativa. Estos ejes constituyen el principal instrumento para proyectar a la Cooperativa hacia una nueva etapa de desarrollo institucional.

6. BALANCE SOCIAL

Durante el año 2025, la Cooperativa Multiempresas reafirmó su compromiso con los principios cooperativos, desarrollando acciones orientadas al bienestar integral de los asociados, la inclusión social y el fortalecimiento del sentido de pertenencia.

La Cooperativa continuó ejecutando programas de bienestar, actividades de integración y acciones de educación cooperativa, orientadas a fortalecer el vínculo con los asociados existentes y a consolidar el sentido de pertenencia. De igual manera, se avanzó en el fortalecimiento de los canales de comunicación y atención, promoviendo una relación más cercana, transparente y participativa con los asociados.

La medición del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores:

a. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.

Se destaca la diversidad y participación democrática lo mismo que la inclusión de género, sin embargo, se debe mejorar en la participación de la población joven en los diferentes órganos de administración control y vigilancia.

b. Principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta.

Se destaca el nivel de satisfacción de los asociados lo que ha llevado al crecimiento de la base social a través de la figura de referidos. Se debe mejorar en el relevo generacional.

c. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad.

Se destaca la inclusión financiera lo mismo que la fuerte cultura de ahorros de nuestros asociados. Se debe seguir fortaleciendo el

NIT 891300056-2

ACTA DE ASAMBLEA

Consecutivo



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

capital institucional, así como promover actividades con recursos de los fondos sociales.

d. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva.

La inversión en este aspecto es baja por lo cual se debe trabajar de forma decidida en formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva con recursos del fondo de educación.

e. Principio de autonomía, autodeterminación y autogobierno.

La Cooperativa cumple satisfactoriamente con las normas de buen gobierno y compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados. Se debe mejorar en la atomización de los productos de ahorro y crédito pues en la actualidad existe una concentración excesiva.

f. Principio de servicio a la comunidad.

Nuestra entidad, por el momento no cuenta con ningún programa social que evidencie su aporte en la satisfacción a las necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad. Se hace necesario realizar estos programas de forma individual y/o adherirse a programas de otras instituciones para cumplir con este principio.

g. Principio de integración con otras organizaciones del mismo sector.

La Cooperativa, actualmente, está vinculada a varias entidades del sector solidario para el fortalecimiento del sector a través de asociatividad y el uso de sus servicios.

6.1. Inversión en gestión social.

En el año 2025, se invirtió \$175.5 millones en nuestros asociados, prácticamente el mismo monto del año anterior.

A continuación, describimos las actividades desarrolladas con estos recursos:

- Fondo de Seguridad Social

Con recursos del Fondo de Seguridad Social se reintegraron \$60.4 millones de pesos para compra de medicamentos y consultas con especialistas de la salud de 171 asociados equivalente al 29% de la base social. Como todos los asociados tienen derecho a este beneficio, hay una oportunidad de mejora para aumentar el uso de este beneficio.

- Póliza de Vida Asociados

El costo de la póliza de vida e incapacidad total y permanente para los asociados ascendió a \$16.6 millones de pesos.

En este periodo, se hizo una reclamación a la aseguradora por concepto del sensible fallecimiento de nuestra asociada María Cecilia Penagos cuyos recursos fueron entregados a su hija en condición de beneficiaria de la póliza.

En este momento, la póliza se tiene contratada con Aseguradora Solidaria de Colombia.

- Revalorización de aportes

En la pasada Asamblea Ordinaria de delegados, se aprobó destinar, de los excedentes, \$75.9 millones para la revalorización de aportes con el objeto de mantener el valor real de la inversión de los asociados en la Cooperativa.

- Servicio Funerario

La Cooperativa otorga a sus asociados más antiguos, que están vinculados al plan exequial, un subsidio de \$3.000 mensuales para el pago de dicho servicio funerario. La inversión ascendió a \$2.6 millones anuales. El costo de inversión viene disminuyendo por el retiro de la base social que cuenta con este beneficio.

- Actividad de Integración

En el mes de noviembre se realizó la tradicional fiesta de integración de la cual participaron un número inferior al de los años anteriores.

No obstante, el resultado de la actividad de integración para los asociados, en general, fue aceptable.

El costo de la inversión en esta actividad ascendió a \$9.9 millones.



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026



- Reunión Asociados de Palmira

En el mes septiembre se llevó a cabo una reunión informativa con los asociados de Palmira, donde la participación y aporte de los asistentes (75) ayudó a la elaboración del plan estratégico de desarrollo 2026-2028 de nuestra entidad. En esta importante actividad se invirtió \$2.5 millones.



- Torneo de Sapo Inter Cooperativo

Con la participación de 5 cooperativas de la ciudad de Palmira (Manuelitacoop, Cootraim, Coosvival, Cootraipi y Multiempresas) se hizo realidad el primer torneo de sapo donde compitieron 50 jugadores de las diferentes entidades y el acompañamiento de un número alto de asociados espectadores. El objetivo último de esta actividad es consolidar unas olimpiadas deportivas inter cooperativas en el mediano plazo. En esta actividad conjunta se invirtió \$500.000.



- Otras Actividades para los Asociados

La inversión en estas y otras actividades que se detallan a continuación, fue de \$7.1 millones:

Actividad	Valor	# Asoc
Día de la mujer	\$2,000,000	229
Mes de los niños	\$600,000	98
Mes de las madres	\$1,500,000	356
Mes de los padres	\$1,500,000	262
Mes de Amor y Amistad	\$1,500,000	394
Total	\$7,100,000	1339

7. COMPORTAMIENTO DE LA BASE SOCIAL

La base social de nuestra institución cerró en 582 asociados. A continuación, se presenta la siguiente caracterización:

- Por Genero.

El 52% de la base social son mujeres y el 48% corresponde a hombres, lo que quiere decir que cada día las mujeres ganan más participación en nuestra organización.

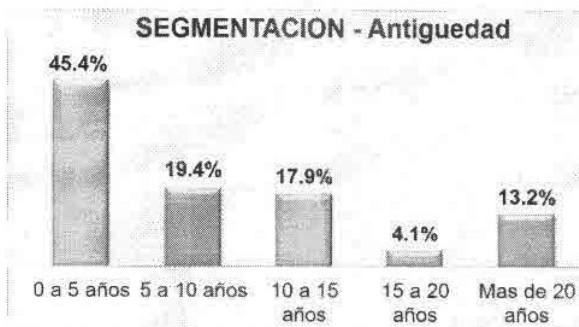


- Por Antigüedad.



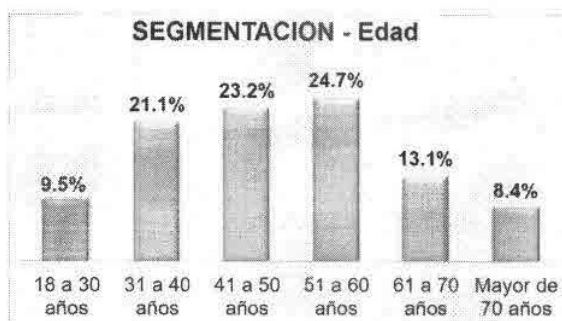
Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

El 45.4% de los asociados tiene 5 años o menos de afiliado a la Cooperativa, lo que muestra, el proceso de renovación que se viene dando en la base social.



- Por Edad.

El 53.8% de los asociados tiene 50 años o menos de edad. El segmento más representativo está entre 40 y 60 años (47.9%).



8. GESTION DE RIESGO

La Cooperativa cuenta con un Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), que le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente sus riesgos de crédito, liquidez, operativo, mercado y lavado de activos y financiación del terrorismo, de manera que puedan adoptar decisiones oportunas para su prevención y mitigación.

Este sistema se ha implementado según el perfil y apetito de riesgo, la naturaleza, el tamaño, la complejidad y diversidad de las actividades que desarrolle la Cooperativa, así como con los entornos económicos y de los mercados en donde opera.

Así mismo la Cooperativa para la administración del SIAR, cuenta con el siguiente recurso humano:

- Gestor de riesgo.

Se encarga de la identificación, la medición, el control y el seguimiento o monitoreo de los riesgos que enfrenta la Cooperativa. Como parte de dicha función, debe verificar el cumplimiento de las políticas y límites establecidos por el Consejo de Administración, cumpliendo la norma legal vigente relacionada.

También es responsable de elaborar reportes sobre la gestión de riesgos, el cumplimiento de las políticas, límites y niveles de exposición de los diferentes riesgos, de los controles implementados y del seguimiento realizado para cada tipo de riesgo.

- Comité de Riesgos.

Sirve de apoyo al Consejo de Administración, en el establecimiento de las políticas de gestión de riesgos, a través de la presentación para su aprobación de las propuestas de límites, metodologías y mecanismos de medición, cobertura y mitigación de riesgos, así como la presentación al órgano de dirección, de los reportes periódicos sobre la situación particular de cada uno de los riesgos.

Está conformado por 3 integrantes: el Gestor de Riesgos, 1 asociado hábil y un miembro del Consejo de Administración, quien lo preside, y es responsable de analizar, evaluar y presentar ante el mismo consejo los respectivos informes del comité.

1. Riesgo de Crédito:

El riesgo crediticio es la probabilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores o contraparte.

Multiempresas, cuenta con un manual de SARC que se fundamenta en las instrucciones contenidas en el Título IV, Capítulo II – Sistema de Administración de Riesgo de Crédito de la Circular Básica Contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria con el propósito disponer de políticas, mecanismos, procedimientos, metodologías y controles necesarios para gestionar el riesgo crediticio.

Con el SARC la cooperativa asegura una adecuada administración y mitigación del riesgo de crédito, que minimice la posibilidad de que la cooperativa incurra

NIT 891300056-2

ACTA DE ASAMBLEA

Consecutivo



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

en pérdidas que disminuyan el valor del activo por el incumplimiento de un deudor o contraparte.

El SARC le permite a la Cooperativa tomar medidas para controlar el riesgo de crédito al que se encuentra expuesta en el desarrollo de sus operaciones. Las medidas de control deben guardar relación con el volumen y la complejidad de las operaciones de la Cooperativa, dando cumplimiento con los límites que Multiempresas establezca para tal fin, teniendo en cuenta los límites y niveles de exposición al riesgo de crédito consolidado por modalidades de cartera y tipos de deudor.

Para hacerle seguimiento al riesgo crediticio Multiempresas, realiza las siguientes actividades:

El seguimiento de los niveles de exposición al riesgo de crédito y los límites generales establecidos por la Cooperativa.

La segmentación de la cartera, de forma que se logren detectar aquellos segmentos que presentan deterioro para adoptar medidas correctivas.

Monitorear el comportamiento de la cartera y nivel de exposición al riesgo de las operaciones de crédito con excepciones.

Monitorear el comportamiento de cartera y nivel de exposición al riesgo de las operaciones de crédito a asociados, administradores, miembros de juntas de vigilancia y sus parientes.

2. Riesgo Operativo y Legal:

Se refiere a la pérdida resultante de sistemas inadecuados, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude o error humano, incumplimiento de disposiciones legales y administrativas.

Multiempresas, cuenta con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar la información necesaria para los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, cuenta con un plan de continuidad de negocio y política de seguridad de la información lo mismo que de manuales de procedimientos y funciones los cuales son conocidos por sus colaboradores.

3. Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:

En esta materia se está dando cumplimiento a la Circular Básica Jurídica del 2020 de la

Supersolidaria en cuanto a la consolidación del SARLAFT. También se dictaron las correspondientes capacitaciones a los empleados, al Consejo de Administración y a la Junta de Vigilancia. Además, se enviaron los reportes a la UIAF los cuales se realizaron dentro de los plazos establecidos, adicional se atendieron los requerimientos de los entes de control como revisoría fiscal.

4. Riesgo de Mercado:

El Riesgo de Mercado es la pérdida ante movimientos adversos en las variables del mercado que afectan los precios de los activos de la entidad. Existen diferentes tipos de riesgo de mercado como es tasa de interés, precio y tipo de cambio.

En este año el impacto del riesgo de tasa de interés fue menor por la reducción gradual de las mismas y de las medidas que la Cooperativa adoptó para su prevención temprana.

5. Riesgo de Liquidez:

El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Multiempresas evalúa este riesgo de acuerdo con la norma establecida por la Superintendencia de la Economía solidaria, y cuenta para esto con un Comité de Evaluación de Riesgo de Liquidez, quien periódicamente se reúne y analiza las diferentes variables calculadas del reporte brecha de liquidez, razón de solvencia, entre otros.

Como se ha mencionado en muchos escenarios, en esta materia el riesgo más importante que tiene la Cooperativa es la cantidad de responsabilidades que debe asumir por ser una Cooperativa especializada en Ahorro y Crédito la cual en muchos casos desborda su estructura administrativa y financiera actual, por tal razón, la solución es seguir creciendo, en términos reales.

NIT 891300056-2

ACTA DE ASAMBLEA

Consecutivo



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

9. CUMPLIMIENTO DE NORMAS RELATIVAS AL INFORME DE GESTION

De conformidad con lo señalado en la ley 603 de 2000, sobre propiedad intelectual y derechos de autor, certificamos que el software instalado en los equipos cuenta con licencias expedidas por sus propietarios intelectuales, con lo cual damos cumplimiento a esta disposición legal.

De acuerdo a lo establecido en la ley 222 de 1995 y en el capítulo X numeral 2.2 de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria copia de este informe fue entregado oportunamente al Consejo de Administración para su aprobación y a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre la concordancia con los Estados Financieros. También, en cumplimiento del decreto 1406 de 1999, informamos que la Cooperativa ha cumplido durante el periodo al que se refiere este informe de gestión con las obligaciones de autoliquidación, declaración y pago de los aportes al sistema de seguridad social y se encuentra a paz y salvo por este concepto.

10. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

En cumplimiento del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, por medio del cual se expide el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 (contenido en el anexo del decreto en mención, 2 Y 2.1) conocido como las Normas de Contabilidad y de Información Financiera NCFI aceptadas en Colombia, dando cumplimiento a la sección 33, a continuación, se revelan transacciones con partes relacionadas.

Directivos	Activos Créditos	Pasivos Depósitos	Patrimonio Aportes
Consejo de Administración	\$373.6	\$388.1	\$123.4
Junta de Vigilancia	\$116.5	\$13.6	\$44.6
Administrador	\$30.6	\$14.3	\$22.4
Total	\$520.7	\$416.0	\$190.4

* Cifras en millones de pesos.

11. HECHOS SOBREVINIENTES Y CONSIDERACIONES ADICIONALES DE RIESGO

6. Decisión gubernamental sobre el incremento del SMMLV y sus efectos económicos y financieros

Finalizando el ejercicio 2025, el Gobierno Nacional adoptó la decisión de incrementar el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) en un 23%. Esta medida, orientada a mejorar el ingreso real de los trabajadores y fortalecer su capacidad adquisitiva, constituye un hecho relevante con impactos directos e indirectos sobre el entorno macroeconómico y el sistema financiero.

Desde una perspectiva macroeconómica, un incremento de esta magnitud genera presiones adicionales sobre la estructura de costos de la economía, con efectos potenciales sobre la inflación y sobre la trayectoria de las tasas de interés. En este contexto, existe el riesgo de que la convergencia de la inflación hacia la meta del Banco de la República se vea ralentizada, prolongando un escenario de tasas de interés reales elevadas.

Para la Cooperativa, este entorno puede traducirse en un mayor costo del crédito, una afectación en la capacidad de pago de algunos asociados actuales y una mayor cautela en el otorgamiento de nuevos créditos, especialmente en segmentos con mayor sensibilidad al ingreso y al endeudamiento. Estas condiciones refuerzan la necesidad de mantener políticas prudentes de evaluación crediticia y seguimiento permanente de la cartera.

7. Riesgo crediticio asociado a la insolvencia de personas naturales no comerciantes

Un hecho de especial relevancia para el sector financiero y cooperativo es el incremento significativo en el uso de la figura de insolvencia de personas naturales no comerciantes. Si bien este mecanismo fue concebido como una herramienta de protección para deudores en situaciones reales de cesación de pagos, su utilización se ha intensificado de manera acelerada en los últimos años.

Este fenómeno está generando impactos negativos sobre la recuperación de cartera y los resultados financieros de las entidades que desarrollan actividad crediticia, al limitar las posibilidades de recaudo efectivo de las obligaciones. Adicionalmente, se ha identificado un riesgo creciente asociado al uso indebido de esta figura, en el cual algunos deudores, de forma previa al inicio del proceso de insolvencia, proceden a blindar, ocultar o deshacerse de su patrimonio, con el fin de

NIT 891300056-2

ACTA DE ASAMBLEA

Consecutivo



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

presentar únicamente pasivos impagables dentro del proceso.

Este comportamiento, que en la práctica puede configurar conductas fraudulentas o de estafa contra los acreedores, incrementa de manera significativa la pérdida esperada y trasladada de forma desproporcionada el riesgo hacia las entidades otorgantes de crédito. Para la Cooperativa, este escenario exige fortalecer los análisis patrimoniales, la verificación de información, el seguimiento temprano de señales de deterioro y la adopción de medidas preventivas que permitan mitigar el impacto de estos procesos.

En este contexto, la política de incremento de provisiones, aun reconociendo su impacto sobre el resultado del ejercicio, se ratifica como una decisión prudente y necesaria para preservar la solidez financiera y la estabilidad institucional.

12. CONCLUSIONES Y MENSAJE A LA ASAMBLEA

El ejercicio 2025 representó un año de consolidación y preparación para la Cooperativa Multiempresas. Los resultados financieros obtenidos, el fortalecimiento patrimonial y la estabilidad operativa evidencian una gestión responsable y alineada con los objetivos institucionales.

La formulación y aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo 2026–2028 marca el inicio de una nueva etapa para la Cooperativa, orientada a fortalecer la base social, diversificar el riesgo, ampliar la oferta de servicios y garantizar el cumplimiento de las crecientes exigencias normativas.

En el ámbito institucional, es importante resaltar que durante el año 2026 la Cooperativa cumplirá sesenta y cinco (65) años de trayectoria, logro que la posiciona como una organización madura y sólida la cual, a largo de más de seis décadas, ha acompañado a varias generaciones de asociados, contribuyendo de manera significativa a su desarrollo económico, social y familiar. Esta trayectoria histórica constituye un activo intangible de gran valor, reflejo de la confianza depositada por los asociados y de la capacidad de la Cooperativa para adaptarse a los cambios del entorno económico, normativo y social, sin perder su esencia solidaria.

El Consejo de Administración y la Gerencia reiteran su compromiso con una gestión transparente, prudente y enfocada en el bienestar de los asociados, e invitan a la Asamblea General a acompañar y respaldar las decisiones estratégicas que permitirán proyectar a la Cooperativa hacia un crecimiento sostenible y un mayor impacto social.

8. Reconocimiento

Como siempre, queremos expresar nuestra gratitud a cada uno de los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal y a los empleados de nuestra entidad, por su compromiso y desempeño, igualmente a todos los asociados por su apoyo y confianza.

De manera muy especial extendemos nuestro agradecimiento a aquellos asociados que, de manera decidida, vienen refiriendo a sus familiares, amigos y conocidos para que se afilien a la Cooperativa están encendiendo nuestro segundo motor de crecimiento: el aumento de la base social.

Firmado Original
HENRY SILVA JIMENEZ
Presidente Consejo de Administración

Firmado Original
HERNEY DIAZ ORTEGA
Gerente



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

8.2. INFORME JUNTA DE VIGILANCIA

Palmira, febrero 9 de 2026

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA A LA ASAMBLEA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIENTEMPRESAS

Presentamos a los señores Delegados, miembros del Consejo de Administración, empleados y demás asistentes un cordial saludo y especial reconocimiento por su asistencia.

A continuación, se detalla la labor realizada por la Junta de Vigilancia la cual está realizada bajo las directrices consignadas en los estatutos, la ley 79 de 1988 y demás normatividad vigente:

1. Velamos porque los actos de los órganos de administración se ajustarán a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial, a los principios, fines y características de la economía Solidaria, a los principios cooperativos y a los principios de la Cooperativa.
2. En el presente periodo no tuvimos ninguna petición, reclamo o queja por parte de alguno de los asociados a la Cooperativa sobre inconformidad en los servicios que la Cooperativa les presta.
3. Se revisó la lista asociados inhábiles para postularse a delegados lo mismo que los asociados inhábiles para ejercer el derecho al voto, con el fin de verificar que ninguno de los que estuvieren en tal condición no les fuere vulnerado el derecho a participar del proceso electoral para elegir los delegados a la Asamblea por algún error u omisión involuntaria.
4. Igualmente se verificó que los postulados a integrar el Consejo de Administración, cumplieran con los requisitos exigidos para aspirar a ocupar los diferentes cargos de dirección.
5. Fuimos enterados de la Administración de la Cooperativa de los cambios normativos referente a la implementación de mejores prácticas de buen gobierno, con la finalidad de fortalecer la relación entre los asociados, los órganos de administración y control, la gerencia o representante legal y demás partes interesadas, de tal manera que se garantice la confianza, protección y promoción de las entidades como la nuestra.

Finalmente, agradecemos a los Delegados la confianza depositada en esta Junta y el apoyo del Consejo de Administración y empleados de la Cooperativa sin el cual este organismo no hubiera podido ejercer sus funciones de control social.

Firmado Original
HECTOR ALVAREZ CHICUE
Presidente

Firmado Original
CARLOS HECTOR HERNANDEZ F.
Secretario



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

8.3. INFORME DE LA REVISORIA FISCAL

Señores

Asamblea General de Delegados

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MULTIENTRIPRESAS

Palmira, Valle del Cauca

Respetados señores;

Opinión favorable

1. Hemos auditado los estados financieros de **MULTIENTRIPRESAS**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos fueron tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera de **MULTIENTRIPRESAS** al 31 de diciembre de 2025 y han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera establecidas en los Capítulos 5 y 6, Título 4, Parte 1, Libro 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 que incorpora las Normas de Contabilidad e Información Financiera, para vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria pertenecientes al grupo 2. Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron dictaminados por otra profesional de nuestra firma, quien el 7 de febrero de 2025 emitió una Opinión favorable.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con el anexo No.4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento - ISAE. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.
4. Somos independientes de **MULTIENTRIPRESAS** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo No.4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión favorable.

NIT 891300056-2

ACTA DE ASAMBLEA

Consecutivo



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

6. La administración de **MULTIEMPRESAS** es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera establecidas en los Capítulos 5 y 6, Título 4, Parte 1, Libro 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 que incorpora las Normas de Contabilidad e Información Financiera, para vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria pertenecientes al grupo 2. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea por fraude o por error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.
7. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en marcha.
8. El Consejo de administración de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.
9. Los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en cumplimiento de las normas legales. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros, a saber:
 - a. Existencia. Los activos y pasivos de la entidad existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.
 - b. Integridad. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
 - c. Derechos y obligaciones. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la entidad en la fecha de corte.
 - d. Valuación. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
 - e. Presentación y revelación. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

10. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- a. *Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.*
- b. *Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.*
- c. *Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de **MULTIENTRIPRESAS** para continuar como empresa en marcha.*
- d. *Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del presente informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que **MULTIENTRIPRESAS** deje de ser una empresa en marcha. Durante el transcurso de nuestra auditoría comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, el alcance de las pruebas de auditoría realizadas y los hallazgos más significativos de la auditoría, así como las deficiencias del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra labor.*
- e. *No obstante, debido a las limitaciones inherentes de una auditoría, del sistema de contabilidad y de control interno, hay un riesgo inevitable de que alguna situación errónea de importancia relativa no haya sido descubierta.*

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

11. *Teniendo en cuenta que la Superintendencia de Economía Solidaria, y el Código de Comercio a través del artículo 209 establece la obligación de pronunciarnos sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno; informamos que nuestro trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las principales disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es responsabilidad de la administración. Bajo estas consideraciones, informamos que:*

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MULTIEMPRESAS

NIT 891300056-2

ACTA DE ASAMBLEA

Consecutivo



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

- a. *Durante el año 2025, **MULTIEMPRESAS** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de comercio y los actos de los administradores se ajustaron a las disposiciones que regulan la entidad, al estatuto y a las decisiones de la Asamblea; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.*
- b. *Para la evaluación del control interno, utilizamos como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un adecuado proceso de control interno. El alcance de mis pruebas de auditoría me permitió concluir que **MULTIEMPRESAS** posee adecuadas medidas de control interno. No obstante, durante la revisión se emitieron algunas recomendaciones en pro de su fortalecimiento y de mejorar la administración de riesgos, las cuales comunicamos en su debida oportunidad en informes dirigidos a la administración para que se adoptaran los correctivos pertinentes.*
- c. *En lo referente al cumplimiento sobre las normas de prevención de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - LA/FT, evidenciamos que **MULTIEMPRESAS** posee un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, que tiene en cuenta las instrucciones contenidas en el Capítulo I del Título V de la Circular Básica Jurídica expedida por la Supersolidaria. Conforme al alcance de las evaluaciones realizadas debemos indicar que, al corte de diciembre de 2025, la cooperativa no ha podido realizar la designación del Oficial de cumplimiento suplente, dado que los empleados actuales pertenecen a las áreas comerciales y están vinculados con las actividades previstas en el objeto social principal de la organización, lo cual no le ha permitido cumplir con lo establecido en el literal f) del artículo 3.2.4.2.1.1. del Capítulo I Título V de la Circular Básica Jurídica.*
- d. *En atención a lo establecido y literal a) numeral 5.5.1 del Capítulo III, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, observamos que **MULTIEMPRESAS** implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL atendiendo las instrucciones contenidas en el Capítulo III, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, igualmente comunicamos que nuestras revisiones durante el año 2025 no pusieron de manifiesto que la entidad registre exposición al riesgo de liquidez.*
- e. *En virtud de lo indicado en el literal a) Numeral 5.9.2 del Capítulo II Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, informamos que al cierre del año 2025 **MULTIEMPRESAS** desarrolló oportunamente y en debida forma todas las fases del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, con el fin de tener una administración efectiva de este riesgo.*
- f. *En atención a lo establecido en el Literal d) del Numeral 5.6.1 del Capítulo IV, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, constatamos que **MULTIEMPRESAS**, implementó el Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO, teniendo en cuenta las instrucciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera, y conforme al alcance de nuestras*

NIT 891300056-2

ACTA DE ASAMBLEA

Consecutivo



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

revisiones no se observaron ni previeron situaciones irregulares que se puedan presentar en el ámbito de la administración del riesgo de operativo.

- g. Respecto al Literal e) del Numeral 5.5 del Capítulo V, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, observamos que **MULTIENTRIPRESAS**, diseñó e implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM, teniendo en cuenta el ámbito de aplicación que le corresponde. Igualmente indicamos que conforme al alcance de nuestras revisiones no se observó exposición al riesgo de mercado.*
- h. En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en atención a lo dispuesto en el artículo 3.2.1.6 del Decreto 780 de 2016 y con base en el alcance y resultado de nuestras pruebas, hacemos constar que **MULTIENTRIPRESAS** efectuó en forma adecuada y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.*
- i. El informe de gestión nos fue suministrado por la gerencia previa presentación y aprobación del Consejo de administración y una vez evaluado su contenido se pudo establecer que existe concordancia entre las cifras registradas en él, y los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.*

CAROLINA CARDONA VALENCIA

Revisor Fiscal

T.P. 217728-T

Delegada de Consultoría y Auditoría Socioempresarial. TR – 964

10 de febrero de 2026

Carrera 4 No. 12 – 41 Oficina 601, Cali - Colombia

9. ESTUDIO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Presidente de la Asamblea, informa que mediante correo electrónico fue enviado con antelación, los Estados Financieros Básicos y las Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025 y 2024, respectivamente. No obstante, se exponen las cifras más importantes de los Estados Financieros, igualmente se responden las consultas o dudas acerca de los mismos.

A continuación, se relacionan los estados financieros:

NIT 891300056-2

ACTA DE ASAMBLEA

Consecutivo



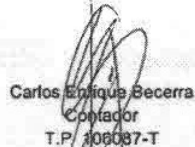
Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026


COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MULTIENTRASPAS
Estado de Situación Financiera Individual
al 31 de Diciembre de 2025
Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2024
(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Nota	Dic. 2025	Dic. 2024	Var. \$	Var. %
Activo					
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	676,088	634,962	41,126	6%
Caja y Bancos		316,139	272,379	43,760	16%
Fondo de Liquidez		359,949	362,583	-2,634	-1%
Activos financieros de Inversion	4	46,465	40,008	6,457	16%
Inversiones en instrumentos de Patrimonio		46,465	40,008	6,457	16%
Cartera de Creditos	5	9,037,544	8,750,857	286,687	3%
Cartera de Creditos Neta					
Creditos de Consumo		9,283,494	8,971,294	312,200	3%
Interes Cartera por Cobrar		15,081	16,802	-1,721	-10%
Convenios por Cobrar		14,373	11,657	2,716	23%
Deterioro Cartera		(275,404)	(248,895)	-26,508	11%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	6	60,581	87,398	-26,817	-31%
Propiedades, planta y equipo	7	19,631	28,435	-8,804	-31%
Propiedad, Planta y Equipo		98,331	98,331	0	0%
Depreciacion y Amortizacion Acumuladas		(78,700)	(69,896)	-8,804	13%
Bienes Recibidos en Pago	8	35,989	0	35,989	100%
Total activo		<u>\$ 9,876,298</u>	<u>9,541,659</u>	<u>334,639</u>	<u>4%</u>
Pasivo					
	Nota	Dic. 2025	Dic. 2024	Var. \$	Var. %
Instrumentos Financieros					
Depositos y exigibilidades	9	3,345,367	3,246,858	98,509	3%
CDAT's		1,798,117	1,876,390	-78,273	-4%
Depositos Contractuales		1,547,250	1,370,468	176,781	13%
Creditos Bancarios	10	717,289	804,650	-87,361	-11%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11	19,756	242,353	-222,597	-92%
Otros pasivos no financieros		323,967	241,992	81,975	34%
Pasivo por Beneficio a Empleados	12	41,060	36,234	4,826	13%
Fondos Cooperativos	13	281,162	205,759	75,403	37%
Interes Anticipados		1,745	-	1,745	100%
Total pasivo		<u>4,406,379</u>	<u>4,535,853</u>	<u>(129,474)</u>	<u>-3%</u>
Patrimonio					
Aportes y Reservas Atribuibles a asociados					
Aportes sociales	14	1,791,787	1,749,850	41,936	2%
Capital Minimo Irreduoible	14	2,283,421	1,986,230	297,191	15%
Reserva Proteccion de aportes y Fondos	15	946,101	870,118	75,982	9%
Fondos de Destinacion Especifica	16	19,695	19,695	0	0%
Excedente del Periodo	17	428,916	379,912	49,003	13%
Total patrimonio		<u>5,469,919</u>	<u>5,005,806</u>	<u>464,113</u>	<u>9%</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 9,876,298</u>	<u>9,541,659</u>	<u>334,639</u>	<u>4%</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


Herney Diaz Ortega
Representante Legal


Carlos Enrique Becerra
Contador
T.P. 109087-T


Carolina Carlóha Valencia
Revisor Fiscal
T.P. 217728-T
Miembro de A&C Consultoría y Auditoría
Socioempresarial

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MULTIENTRIPRESAS

NIT 891300056-2

ACTA DE ASAMBLEA

Consecutivo

1151

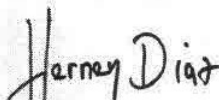



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MULTIENTRIPRESAS
Estado de Resultado Integral Individual
al 31 de Diciembre de 2025
Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2024
(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Nota	Dic. 2025	Dic. 2024	Var. \$	Var. %
Operaciones Ordinarias					
Ingresos	17.1				
Operativos					
Intereses Cartera de Credito		1,324,882	1,256,031	68,852	5.5%
Otros Ingresos		25,256	22,185	3,071	13.8%
Intereses Fondo de liquidez		28,147	25,533	2,614	10.2%
Intereses Cuentas de Ahorro		548	257	291	113.1%
Dividendos y participaciones		763	861	-97	-11.3%
Recuperacion del deterioro de cartera		63,411	17,894	45,517	254.4%
Resultado Operacional Directo		\$ 1,443,007	1,322,760	120,247	9.1%
Otros Ingresos diferentes al Servicio de Credito					
Aprovechamientos		11,389	14,519	-3,130	-21.6%
Total Ingresos		\$ 1,454,396	1,337,278	117,117	8.8%
Gastos					
	17.2				
Gastos beneficio empleados		324,504	289,431	35,073	12.1%
Provision Cartera de Creditos		89,919	75,185	14,735	19.6%
Gasto Depreciacion y amortizacion		8,804	9,747	-943	-9.7%
Gastos Generales		234,102	237,810	-3,708	-1.6%
Resultados de actividades de la operacion		\$ 797,066	725,106	71,960	9.9%
Otros Gastos		51	148	-96	-65.2%
Costo financiero, neto	17.3	368,099	345,046	23,053	6.7%
Excedente Neto		\$ 428,916	379,912	49,003	12.9%
Resultado Integral total del año		\$ 428,916	379,912	49,003	12.9%

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


Herney Díaz Ortega
Representante Legal


Carlos Enrique Bacerra
Contador
T.P. 106087-T


Carolina Cardona Valencia
Revisor Fiscal
T.P. 217728-T
Miembro de A&C Consultoría y Auditoría
Socioempresarial
(Ver Dictamen Adjunto)



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MULTIENTRIPRESAS

Estados de Flujos de Efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2025

(con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024)

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	2,025	2,024
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	\$ 428,916	379,912
ajustes por:		
Depreciación	8,804	9,747
Amortización	-	0
Provisión deudores	26,508	57,291
Cambios en activos y pasivos:		
Cartera de Crédito	(313,196)	(1,376,351)
Cuentas Por cobrar	26,817	(13,440)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(222,597)	(35,112)
Fondos sociales cooperativos	(163,942)	(158,302)
Otros pasivos no financieros	4,826	7,757
Intereses Anticipados	1,745	0
Bienes Recibidos en pago	(35,989)	-
Efectivo neto provisto por (usando en) actividades de operación	(238,106)	(1,128,497)
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Fondo de liquidez	2,634	(50,533)
Inversiones	(6,457)	(6,061)
Adquisición de propiedad, planta y equipo	-	(1,994)
Efectivo neto provisto por (usados en) las actividades de inversión	(3,823)	(58,588)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Creditos de bancos	(87,361)	674,494
Depositos y exigibilidades	98,509	348,579
Aportes sociales	274,542	268,487
Efectivo neto provisto por (usados en) actividades de financiamiento	285,690	1,291,559
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo	43,760	104,474
Efectivo y equivalentes al inicio del año	272,379	167,905
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	\$ 316,139	272,379

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Harney Díaz
Harney Díaz Ortega
Representante Legal

Carlos Enrique Becerra
Carlos Enrique Becerra
Contador
T.P. 406087-T

Carolina Cardona
Carolina Cardona Valencia
Revisor Fiscal
T.P. 217728-T
Miembro de A&C Consultoría y Auditoría
Socioempresarial
(Ver Dictamen Adjunto)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MULTIENTRIPESAS

NIT 891300056-2

ACTA DE ASAMBLEA

Consecutivo

1153



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MULTIENTRIPESAS

Estado de Cambios en el Patrimonio

Años que terminó el 31 de diciembre de 2025


(Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024)

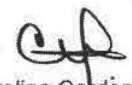
(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Aportes	Reserva Protección	Fondo Destinación	Excedentes	Total Patrimonio
	Asociados	Aportes	Específica	del Ejercicio	o
Saldo a Diciembre 31 de 2023	3,419,613	813,670	19,695	282,244	4,535,221
Resultado integral:					
Distribucion Excedentes año 2023	47,982	56,449	0	-282,244	-177,814
Movimiento neto del ejercicio	268,487	0	0	0	268,487
Excedente del ejercicio	0	0	0	379,912	379,912
Saldo a Diciembre 31 de 2024	3,736,081	870,119	19,695	379,912	5,005,806
Resultado integral:					
Distribucion Excedentes año 2024	64,585	75,982	0	-379,912	-239,345
Movimiento neto del ejercicio	274,542	0	0	0	274,542
Excedente del ejercicio	0	0	0	428,916	428,916
Saldo final al 31 de dic. de 2025	\$ 4,075,208	946,101	19,695	428,915	5,469,919

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


Herney Diaz Ortega
Representante Legal


Carlos Enrique Becerra
Contador
T.P. 106087-T


Carolina Cardona Valencia
Revisor Fiscal
T.P. 217728-T
Miembro de A&C
Consultoría y Auditoría
Socioempresarial
(Ver Dictamen Adjunto)

Una vez presentados los estados financieros, son aprobados por unanimidad. Al momento de la votación había 36 delegados presentes.



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

10. ESTUDIO Y APRBACION DEL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

El señor Herney Díaz Ortega, presenta a la Honorable Asamblea de Delegados el Proyecto de Distribución de Excedentes Cooperativos correspondiente al año 2025, propuesto por el Consejo de Administración, el cual cumple con las disposiciones legales y estatutarias:

Excedentes Brutos		428,915,743
Excedente Neto Contable	100%	428,915,743
Distribución 50% por Ley		
Reserva para Protección de Aportes	20%	85,783,149
Fondo de Educación	20%	85,783,149
Fondo de Solidaridad	10%	42,891,574
Subtotal	50%	214,457,871
Distribución 50% por la Asamblea		
Fondo de Revalorización de Aportes	20%	85,783,149
Fondo de Seguridad Social	30%	128,674,723
Subtotal	50%	214,457,872
Total Distribución de Excedentes	100%	428,915,743

Una vez analizado el proyecto de distribución de excedentes es aprobado por unanimidad.

11. APROBACION DE COMPROMISO INCREMENTO DE RESERVA DE PROTECCION DE APORTES DEL AÑO SIGUIENTE

La Asamblea no aprueba aumentar la reserva para protección de aportes más allá del 20% estipulado en el artículo 54 de la ley 79/88, teniendo en cuenta que nuestra entidad, al calcular la relación de solvencia, la misma sigue siendo muy superior a la mínima exigida.

Además, se viene haciendo un esfuerzo significativo para aumentar el excedente del ejercicio y fortalecer el nivel de provisiones para proteger la Cooperativa de deterioro de cartera futuros.

12. APROBACION DE UTILIZACION DE SALDOS NO EJECUTADOS DE LOS FONDOS SOLICIALES, PARA VIGENCIAS POSTERIORES

El señor Herney Diaz Ortega, presenta los saldos sin ejecutar de los fondos sociales al cierre del ejercicio.

FONDOS SOCIALES	MONTO
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	\$ 29,637,682
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	\$ 42,413,272
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	\$ 184,790,833
FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES	\$ 24,320,074
TOTAL	\$ 281,161,861

El Presidente de la Asamblea, pone a consideración la utilización de saldos no ejecutados de fondos sociales en vigencias posteriores. Los delegados aprueban esta propuesta por unanimidad.

ACTA DE ASAMBLEA

Consecutivo



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

13. AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA TRAMITAR LA ACTUALIZACION DEL REGISTRO WEB ANTE LA DIAN PARA QUE LA COOPERATIVA CONTINUE DENTRO DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

El presidente de la Asamblea, pone a consideración la utilización al representante legal para tramitar la actualización del registro Web ante la Dian la cual es aprobada por unanimidad.

14. ELECCIONES

En concordancia con los estatutos vigentes, la elección de los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, se hace mediante el sistema de planchas, aplicando el sistema de CUOCIENTE ELECTORAL.

14.1 CONSEJO DE ADMINISTRACION

Se pone a consideración de los delegados una plancha única conformada por los siete miembros principales que se requieren para conformar el Consejo de Administración para un periodo de dos años (2026-2028), la cual es aprobada por unanimidad, quedando conformada de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2026-2028

No.	NOMINADO	No. de Cedula	Calidad	Grupo
1	SILVA JIMENEZ HENRY	16266783	REELEGIDO	EXTENSION
2	ACOSTA CORTES LILIA JANNETH	66838071	REELEGIDO	EXTENSION
3	GARCIA VILLEGAS ARTURO	14962679	REELEGIDO	EXTENSION
4	RAMIREZ RODRIGUEZ RUBIELA	31152229	REELEGIDO	EXTENSION
5	MEDINA MOSQUERA WILLIAM ENRIQUE	16687514	REELEGIDO	EXTENSION
6	ESCOBAR DURAN JAIME EDUARDO	16281674	REELEGIDO	EXTENSION
7	SANDRA YULIETH RUBIO BAUTISTA	1130643973	ELEGIDO	EXTENSION

14.2 JUNTA DE VIGILANCIA

De igual manera se presenta plancha única para la elección de los 3 miembros principales y 3 miembros suplentes de la Junta de Vigilancia para un periodo de dos años (2026-2028), la cual es aprobada por unanimidad, quedando conformada de la siguiente manera:

JUNTA DE VIGILANCIA 2026-2028

PRINCIPALES				
No.	NOMINADO	No. de Cedula	Calidad	Grupo
1	ALVAREZ CHICUE HECTOR ENRIQUE	94320123	REELEGIDO	EXTENSION
2	HERNANDEZ FORONDA CARLOS HECTOR	16278579	REELEGIDO	EXTENSION
3	HERNANDEZ POMELO HELMER	94325476	ELEGIDO	EXTENSION
SUPLENTE				
1	GOMEZ SERNA JULIAN ANDRES	94327728	REELEGIDO	EXTENSION
2	LILLY YURLEY TULCAN CERNA	1113643357	ELEGIDO	REFERIDO
3	JOHANNA ANDREA MARIN RODRIGUEZ	29676797	ELEGIDO	EXTENSION

NIT 891300056-2

ACTA DE ASAMBLEA

Consecutivo



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

14.3 REVISORIA FISCAL

Para la elección de la Revisoría Fiscal, el gerente de La Cooperativa presenta a consideración de los Delegados a la 79ª Asamblea General Ordinaria de Delegados las siguientes propuestas para la prestación del servicio de Revisoría Fiscal por el periodo 2026 – 2028

FIRMAS QUE COTIZAN		
A & C CONSULTORÍA Y AUDITORIA SOCIOEMPRESARIAL	FUNSERVICOOP	CENTRO DE COOPERATIVAS AGRARIAS CENCOA
PRESENTACION		
Tiempo de Servicio 24 Años. Firma de contadores públicos conformada por un talento humano con 20 años de vida jurídica, pero con un personal que en promedio acumula 25 años de experiencia y una amplia trayectoria en los diferentes sectores de la economía nacional.	Tiempo de Servicio 26 Años. Entidad sin ánimo de lucro, con talento humano del más alto nivel, integrada por profesionales de distintas disciplinas, especialistas con amplia experiencia en el sector solidario colombiano.	Tiempo de servicios 58 años. Cooperativa de segundo grado, con una infraestructura operativa y técnica adecuada para la prestación de servicios profesionales y experiencia en diversos sectores. Organización moderna con gran reconocimiento en el mercado.
TIEMPO ASIGNADO A LA REVISORIA FISCAL		
32 horas/hombre mes	60 horas/hombre mes	32 horas/hombre mes
CLIENTES DE LA FIRMA		
<ul style="list-style-type: none"> • Coprocenva • Servivir • Cootraemcali • Coofipolular • Cootraunión • Cemcop • Coviemcali • Manuelitacoop 	<ul style="list-style-type: none"> • Codema • Cooptraexxon • Coopsalinas • Coopserviandina • Coonalemjusticia • Coimpresores • Coonadoc 	<ul style="list-style-type: none"> • Coprocenva • Coopcarvajal • Coaautonoma • Cootraipi • Coopunidos • Counal • Coadams • Cofundadoras
COSTO MENSUAL		
El costo mensual corresponde al primer año. Para el segundo año, los honorarios se incrementarán en un monto equivalente al IPC certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.		
\$2.200.000 + IVA	\$2.000.000 + IVA	\$2.670.000 + IVA

Presentadas las propuestas anteriores, es aprobada por unanimidad la continuidad de la firma A&C CONSULTORIA Y AUDITORIA EMPRESARIAL para que preste los servicios de Revisoría Fiscal para un periodo de dos (2) años.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MULTIENTRIPRESAS

NIT 891300056-2

ACTA DE ASAMBLEA

Consecutivo

1157



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

El señor Henry Silva Jiménez presidente de la asamblea informa a la firma A&C Consultoría y Auditoría Empresarial de la decisión tomada.

14.4 COMITÉ DE APELACIONES

Para la elección del Comité de Apelaciones se elige por unanimidad para el periodo de 2 años, los siguientes asociados:

COMITÉ DE APELACIONES 2026-2028

PRINCIPALES				
No.	NOMINADO	No. de Cedula	Calidad	Grupo
1	BRAVO MUÑOZ LUIS ARTURO	16267166	REELEGIDO	EXTENSION
2	JHON FERNANDO OLAYA BAENA	94317957	ELEGIDO	EXTENSION
3	HERNANDO LOPEZ PEÑA	16262521	ELEGIDO	REFERIDO
SUPLENTE				
1	ANDREA FERNANDA RIASCOS RAMIREZ	1113635716	ELEGIDO	REFERIDO

Al momento de la votación de los órganos de administración, control y vigilancia, había 36 delegados presentes.

15. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

15.1. Recomendación 1

Que el incentivo del asociado joven sea que al vincularse y si requiere un crédito educativo, su acudiente (padre o madre), asociado a la cooperativa se le de una tasa mas favorable en ese crédito.

Presentada por: Johana Andrea Marín, Respaldada por: Dolly Ramírez.

15.2. Recomendación 2

Mejorar el tiempo de respuesta a preguntas concretas por canales digitales como WhatsApp. Establecer mecanismos de control al momento de vinculación fuertes para que los procesos de crédito posteriores sean mas agiles. Entendemos el perfil conservador de la cooperativa, pero se debe encontrar puntos que garanticen el mismo control pero que agilice el proceso.

Presentada por: Yesid Ortega, Respaldada por: Lilly Tulcan.

15.3. Recomendación 3

Tener en cuenta el aumento en el aporte para la estimulación y/o beneficio.

Presentada por: Orlando Medina, Respaldada por: Andrea Fernanda Riascos.

15.4. Recomendación 4

Disminuir la edad para afiliar juveniles de 14 años en adelante que tenga el respaldo del asociado.

Presentada por: William Salazar Soto

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MULTIENTREPRIAS

NIT 891300056-2

ACTA DE ASAMBLEA

Consecutivo



Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

Sobre las recomendaciones, el gerente de la Cooperativa da una explicación sobre la aplicabilidad de cada una de ellas y el alcance de las mismas. Igualmente se informa que la viabilidad de estas recomendaciones será revisada por el Consejo de Administración dentro de sus reuniones ordinarias.

16. CLAUSURA

El señor Henry Silva Jiménez Presidente de la 79ª Asamblea General Ordinaria de Delegados y el señor Herney Díaz Ortega gerente de La Cooperativa se dirigen a todos los delegados y les agradecen la asistencia y participación a la Asamblea.

Cumplido el orden del día y siendo las 6.15 pm del mismo día, el presidente de la Asamblea clausura la reunión la cual se desarrolló conforme a las normas legales y estatutarias vigentes.

En señal de aceptación y conformidad, firman sus dignatarios.

HENRY SILVA JIMENÉZ
Presidente de la Asamblea

LILIA JANNETH ACOSTA CORTES
Secretaria

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MULTIENTREPRIAS

1159

NIT 891300056-2

ACTA DE ASAMBLEA

Consecutivo



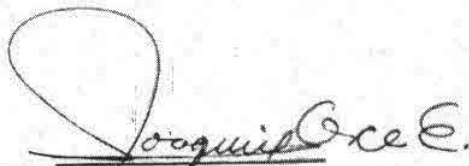
Acta de Asamblea Ordinaria de Delegados N° 079 de febrero 28 de 2026

ACTA DE LA COMISION DE ESTUDIO Y APROBACION DEL ACTA DE LA
79ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

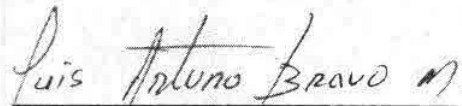
La comisión de Estudio y Aprobación del Acta de la 79ª Asamblea General Ordinaria de Delegados de LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MULTIENTREPRIAS, celebrada el sábado 28 de febrero de 2026 de forma presencial, una vez revisado el texto de la misma, le imparte su aprobación por encontrar que su texto es fiel a los puntos tratados en la reunión, la cual se desarrolló conforme a las normas legales vigentes que regulan la entidad.

Firmado en la ciudad de Palmira a los 28 días del mes de febrero de 2026

INTEGRANTES DE LA COMISION



JOSE JOAQUIN ARCE ESCOBAR



LUIS ARTURO BRAVO MUÑOZ



SANDRA YULIETH RUBIO BAUTISTA